INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCION NÚMERO 1986 DE 2024

(20 DIC 2024

"Por la cual se realizan unos encargos de funciones por descanso compensado de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades y especialmente las que le confieren el literal f) del artículo primero de la Resolución 0279 del 08 de abril de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Titulo 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 2.2.5.5.41 *Encargo.* *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado".

ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

ARTÍCULO 2.2.5.5.51 Descanso compensado. "*Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal".

Que mediante Circular 024 del 09 de octubre de 2024, el Instituto Nacional de Salud estableció los siguientes turnos de descanso compensado fin de año 2024, como parte de las actividades del plan de incentivos del INS, para los servidores públicos de la Planta de Personal, así:

TURNO	FECHA INICIO Y FINALIZACIÓN	DÍAS HÁBILES A DISFRUTAR	FECHA RETORNO
1	Lunes 23 al 27 de diciembre de 2024	Cuatro (4)	Lunes 30 de diciembre de 2024
2	Lunes 30 de diciembre de 2024 al viernes 3 de enero de 2024	Cuatro (4)	Martes 7 de enero de 2025
3	Martes 7 al viernes 10 de enero de 2025	Cuatro (4)	Lunes 13 de enero de 2025

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio se hace necesario encargar a los servidores públicos de los empleos de libre nombramiento y remoción de los Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos y Jefes de Oficina mientras los titulares disfrutan del tiempo compensado.

Que revisada la planta de personal del Instituto Nacional de Salud en cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución 1190 del 4 de septiembre de 2023 *"Por la cual se ajusta la modificación, adición y actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Instituto Nacional de Salud"*, la coordinadora encargada del Grupo de Gestión de Talento Humano certifica que los servidores públicos cumplen con los requisitos establecidos para el encargo de funciones.

"Por la cual se realiza un encargo de funciones por descanso compensado para semana santa"

Que no obstante lo anterior, es necesario precisar que los días festivos 25 de diciembre de 2024, 01 y 06 de enero de 2025, no son laborables y como quiera que algunas dependencias del Instituto Nacional de Salud deben garantizar la adecuada e ininterrumpida prestación del servicio, los encargos de funciones deben efectuarse teniendo en consideración las fechas mencionadas.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar descanso compensado a los siguientes servidores públicos del Instituto Nacional de Salud, conforme a lo establecido en la parte motiva de la presente resolución, así:

No.	Nombre del Funcionario	Cédula	Empleo	Dependencia	Fecha de Descanso
1	Franklyn Edwin Prieto Alvarado	79649554	Director Técnico código 0100 grado 19	Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
2	Carlos Andres Castañeda Orjuela	80144213	Director Técnico código 0100 grado 19	Observatorio Nacional de Salud	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
3	Clemencia Elena Ovalle Bravo	40798527	Director Técnico código 0100 grado 19	Dirección de Investigación en Salud Pública	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
4	Diana Zuleyma Ramirez Rios	42008696	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Innovación en Salud Pública	Del 23 al 27 de diciembre de 2024
5	Hernan Quijada Bonilla	79799790	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Análisis del Riesgo y Respuesta Inmediata en Salud Pública	Del 23 al 27 de diciembre de 2024
6	Danik de los Angeles Velera Antequera	32703491	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Gestión Calidad de Laboratorios de Salud Pública	Del 7 al 10 de enero de 2025
7	Ruben Dario Camargo Rubio	3182751	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
8	Heysell Nafasha Garcia Aguilar	52547844	Jefe de Oficina código 0137 grado 16	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
9	Rafael Zuliban Pájaro Martinez	79319384	Jefe de Oficina Asesora código 1045 grado 11	Oficina Asesora de Planeación	Del 7 al 10 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar sin desvincular de las funciones propias de su cargo a los servidores públicos del Instituto Nacional de Salud de las siguientes dependencias.

No.	Nombre del Funcionario	Cédula	Empleo que Desempeña	Empleo de Encargo	Dependencia	Fecha de Encargo
1	Hernan Quijada Bonilla	79799790	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Director Técnico código 0100 grado 19	Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
2	Hernan Quijada Bonilla	79799790	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Director Técnico código 0100 grado 19	Observatorio Nacional de Salud	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
3	Diana Zuleyma Ramirez Rios	42008696	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Director Técnico código 0100 grado 19	Dirección de Investigación en Salud Pública	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
4	Gerardo Nava Tovar	19467156	Profesional Especializado código 2028 grado 22	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Innovación en Salud Pública	Del 23 al 27 de diciembre de 2024
5	Luis Carlos Gomez Ortega	80251909	Profesional Especializado código 2028 grado 19	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Análisis del Riesgo y Respuesta Inmediata en Salud Pública	Del 23 al 27 de diciembre de 2024
6	Ruben Dario Camargo Rubio	3182751	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección de Gestión Calidad de Laboratorios de Salud Pública	Del 7 al 10 de enero de 2025
7	Danik de los Angeles Velera Antequera	32703491	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirector Técnico código 0150 grado 15	Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024

"Por la cual se realiza un encargo de funciones por descanso compensado para semana santa"

No.	Nombre del Funcionario	Cédula	Empleo que Desempeña	Empleo de Encargo	Dependencia	Fecha de Encargo
8	Oscar Ivan Castro Calderon	1075210850	Profesional Especializado código 2028 grado 15	Jefe de Oficina código 0137 grado 16	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2024
9	Luz Dary Morales Alvarez	30350255	Profesional universitario Código 2044 grado 11	Jefe de Oficina Asesora código 1045 grado 11	Oficina Asesora de Planeación	Del 7 al 10 de enero de 2025

Parágrafo. Los directores de la Dirección de Redes en Salud Pública, Dirección de Vigilancia y Análisis del riesgo en salud Pública y Dirección de Investigación en Salud Pública de la entidad asumen las funciones de las subdirecciones a su cargo por el periodo en el cual se encuentra en descanso compensado el titular del empleo, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Los servidores públicos deberán garantizar ininterrumpidamente la prestación del servicio de las dependencias que así lo requieran, durante los días festivos 25 de diciembre de 2024, 01 y 08 de enero de 2025, de conformidad con la parte considerativa expuesta en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a los servidores públicos relacionados en el presente acto administrativo, el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría General del Instituto Nacional de Salud.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 DIC 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA SECRETARIA GENERAL,

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ

Proyectó: Luis Hernando parra Parra – Profesional Especializado- Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: Alba Lucía Triana Cortés- Coordinadora encargada Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: maría Mercedes Vargas Tovar – Contratista Secretaría General